

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1013 QUILLON, martes 22 septiembre 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .el d.a. n° 2.065 del 15/06/2020, que nombra alcalde de la comuna de quillon al señor miguel peña jara.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): RENATO DIAZ S.A.

RUT:89.125.000-2

LA SUMA DE \$:119.990

Y SON: CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO DE SOLDADORA ENERGY PARA EL CESFAM QUILLON, SEGUN ORDEN DE COMPRA NRO.:15 DE FECHA 17/08/2020. FACTURA NRO.: 1377008. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA CUENTA C.COSTO DENOMINACION DEBE HABER RUT DCTO. 2152905002 000000 Maquinarias y Equipos para 119.990 89125000-2 F-0 1110306 89125000-2 Banco Itau - Fondos Salud 119.990 TOTALES : 119.990 119.990 /

CTA. CTE:

EGRESO N°

ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por orden del Alcalde

PALID

CHEQUE N°

96990037RESUPL

AFE A

NOMBRE R.U.T. FIRMA

RECIBI CONFORME

SECRETARIO MUNICIPAL